

RESOLUCIÓN GDC N° 869/2025 – (Pág. 1/5)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 680/2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ---

Areguá, 03 de noviembre de 2025.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 608/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, suscrito por su titular Lic. Leticia Cáceres, en virtud del cual eleva a consideración el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, que recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, a la firma oferente KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC 80097649-5; y,-

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución GDC N° 680/2025 del 12 de septiembre de 2025 se dispuso el inicio de la Contratación Vía Licitación Pública Nacional (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651 y, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente. -

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a licitación con ID 474.651, convocada por la Gobernación del Departamento Central, consta que se presentaron las siguientes firmas oferentes:

OFERENTES	RUC
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1
KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA	80097649-5

Que, por su parte, el Comité de Evaluación constituido mediante la Resolución GDC N° 430/2025 del 23 de junio de 2025, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, remitiendo en fecha 28 de octubre de 2025 vía Memorándum CEO N° 51/2025, el Informe Comité de Evaluación N° 46/2025 LICITACIÓN PÚBLICA “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651 de fecha 27 de octubre de 2025, a través del cual ha manifestado, entre otras cuanto sigue: “...11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer. Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LPN “REVITALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL PLURIANUAL 2025 - 2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, a la firma KAFE SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80097649-5, por un Monto Mínimo de Gs. 1.500.000.000; Monto Máximo de Gs. 3.000.000.000, y acorde a los precios establecidos en el cuadro de precios adjudicados.

Licitación: 474651 - REVITALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL PLURIANUAL 2025 - 2026 CONTRATO ABIERTO						
Grupo 1 - REVITALIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL PLURIANUAL 2025 - 2026 CONTRATO ABIERTO - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1.500.000.000 Máximo: 3.000.000.000) Abastecimiento Simultaneo: No						
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	KAFE SOCIEDAD ANONIMA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-9974	Marcación y Replanteo	1	m2	6.214	6.214
2	72131601-9974	Calculo estructural	1	m2	29.424	29.424
3	72131601-002	Vallado de obras	1	ml	34.444	34.444
4	72103003-001	Demolición de mampostería de 0,15	1	m2	16.045	16.045
5	72103003-001	Demoliciones de mampostería de 0,30	1	m2	22.754	22.754
6	72103003-001	Demoliciones de mampostería de 0,40	1	m2	27.422	27.422
7	72103003-001	Demoliciones de cimientos de h°a°	1	m2	40.438	40.438
8	72103003-001	Demolición de estructura de H°A°vigas, pilares	1	ml	62.700	62.700
9	72103003-001	Demolición de estructura de H°A° losa	1	m2	78.505	78.505
10	72103003-001	Demolición de piso cerámico	1	m2	14.468	14.468
11	72103003-001	Demolición de contrapiso	1	m2	11.314	11.314
12	72103003-001	Demolición de techo de chapa	1	m2	13.417	13.417
13	72103003-001	Demolición de techo de teja	1	m2	18.674	18.674



RESOLUCIÓN GDC N° 869/2025 – (Pág. 2/5)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 680/2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ---

Areguá, 03 de noviembre de 2025.

14	72101607-9999	Demolición de azulejos	1	m2	13.417	13.417
15	72101510-9998	Desmante de artefacto sanitario	1	m2	50.764	50.764
16	72101511-002	Desmante de aire acondicionado	1	un	156.685	156.685
17	72103003-001	Desmante de aberturas	1	un	82.854	82.854
18	72101703-004	Fabricación de cordones perimetrales para caminero ladrillo común y revoque de la misma	1	m2	138.411	138.411
19	72102905-001	Relleno y compactación	1	m2	44.360	44.360
20	72131601-009	Piso canto rodado fabricación in situ	1	m2	116.120	116.120
21	72131601-009	Piso cerámico baldosa	1	m2	106.784	106.784
22	72131601-009	Fabricación de piso de hormigón llaneado h: 8cm	1	m2	168.441	168.441
23	72131601-009	Fabricación de piso de hormigón llaneado h: 7cm	1	m2	133.660	133.660
24	72131601-009	Fabricación de piso de hormigón llaneado h: 5cm	1	m2	99.174	99.174
25	72131601-009	Fabricación de pista alisada de hormigón con previa compactación de terreno	1	m2	54.906	54.906
26	70111713-002	Provisión y colocación de pasto sintético	1	m2	154.374	154.374
27	72101607-002	Construcción de caminero con piso de hormigón, cordón y junta con ladrillo visto según diseño	1	m2	141.123	141.123
28	72131601-004	Excavación de zanja para cimiento de PBC	1	m3	58.649	58.649
29	72131601-004	Zapata H° A°	1	m3	2.593.867	2.593.867
30	72131601-004	Fuste - Pilares H° A°	1	m3	2.760.200	2.760.200
31	72131601-004	Viga Inferior H° A°	1	m3	2.760.200	2.760.200
32	72131601-004	Viga superior H° A°	1	m3	2.760.200	2.760.200
33	72131601-004	Losa H° A° e= 0,12m	1	m3	2.515.017	2.515.017
34	72131601-004	Escalera de hormigón Armado	1	m3	3.142.300	3.142.300
35	72131601-004	Vigas de encadenado H° A°	1	m3	2.482.600	2.482.600
36	72131601-004	Cimentación de PBC	1	m3	549.687	549.687
37	72101607-002	Muro de nivelación de 0,30m con envarillado	1	m2	165.432	165.432
38	72131601-006	Aislación horizontal	1	ml	25.908	25.908
39	72131601-005	Mampostería de 0,15m para revocar	1	m2	108.824	108.824
40	72131601-005	Mampostería de 0,30m para revocar	1	m2	145.307	145.307
41	72131601-005	Mampostería de 0,15m con una cara vista	1	m2	174.285	174.285
42	72131601-005	Envarillado a la altura del dintel	1	ml	26.433	26.433
43	72131601-005	Fabricación de mesada de mampostería, hormigón, con dos pileta acero inoxidable, terminación revestido de azulejos	1	m2	460.950	460.950
44	72131601-005	Fabricación de parrilla exterior de mampostería, mesada y pileta de acero inoxidable, incluye parrilla	1	m2	703.434	703.434
45	72131601-008	Revoque interior a 2 capas filtrado	1	m2	44.581	44.581
46	72131601-008	Revoque exterior a 2 capas con hidrófugo	1	m2	50.826	50.826
47	72131601-008	Revoque de cieloraso 1 capa	1	m2	53.918	53.918
48	72131601-008	Revoque de moquetas	1	ml	31.243	31.243
49	72131601-007	Techo de tejas española incluye (tejas, tejuelos y maderamen)	1	m2	409.774	409.774
50	72131601-009	Contrapiso hormigón de cascote	1	m2	45.632	45.632
51	72131601-009	Carpeta para piso	1	m2	44.919	44.919
52	72131601-009	Piso granito ranurado	1	m2	149.126	149.126
53	72131601-009	Piso cerámico antideslizantes	1	m2	92.841	92.841
54	72131601-009	Piso Porcelanato 60x60	1	m2	144.946	144.946
55	72131601-009	Zócalos de porcelanatos	1	ml	28.999	28.999
56	72102508-003	Revestido de Azulejos	1	m2	96.921	96.921
57	72131601-010	Puerta placa de madera con marco recto 0,70 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	965.834	965.834
58	72131601-010	Puerta placa de madera con marco recto 0,80 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	1.193.367	1.193.367
59	72131601-010	Puerta placa de madera con marco recto 0,90 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	1.327.534	1.327.534
60	72131601-010	Puerta tablero de madera con marco recto 0,80 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	1.555.067	1.555.067
61	72131601-010	Puerta tablero de madera con marco recto 0,90 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	1.648.434	1.648.434
62	72131601-010	Puerta tablero de madera con marco recto 1,00 x 2,10m, incluye cerradura	1	un	1.855.567	1.855.567
63	72101601-002	Cielo raso tipo durlack	1	m2	136.834	136.834
64	72101601-002	Cielo raso tipo de pvc	1	m2	92.501	92.501
65	72102602-007	Mampara divisoria Plegable	1	m2	635.444	635.444
66	72102602-007	Tabique de dulock	1	m2	277.489	277.489
67	72131601-010	Ventana de vidrio templada 8mm	1	m2	686.207	686.207
68	72131601-998	Desmante y montaje de equipo de gimnasio existente con anclaje de fundación	1	un	317.920	317.920
69	49241502-003	Desmontaje y montaje de juego de niño existente	1	un	1.257.538	1.257.538
70	70111703-001	Trabajo de jardinería en general	1	m2	84.205	84.205
71	72131601-9986	Provisión de colocación de arcos futbol con red	1	un	1.830.000	1.830.000



RESOLUCIÓN GDC N° 869/2025 – (Pág. 3/5)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 680/2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ---

Areguá, 03 de noviembre de 2025.

72	72131601-9986	Provisión de colocación de arcos de basquetbol	1	un	3.015.032	3.015.032
73	72131601-9981	Provisión de colocación de columna de caños metálicos para la red de voley	1	un	159.796	159.796
74	72131601-004	Fabricación de banco de hormigón y mampostería según diseño	1	un	871.644	871.644
75	72131601-004	Provisión y colocación de basurero	1	un	365.794	365.794
76	72131601-004	Provisión y colocación mesa de ajedrez	1	un	2.457.240	2.457.240
77	72131601-004	Provisión y colocación mesa de pinpong	1	un	3.108.814	3.108.814
78	72131601-004	Escenario, terminación piso de HºAº llaneado mecánico	1	m2	601.000	601.000
79	49241502-003	Provisión y colocación de red de protección de cancha con caños metálicos	1	m2	59.534	59.534
80	72131601-9976	Techo de chapa N° 27 con estructura metálica, pilares, vigas y correas, con antióxido y pintado con sintético	1	m2	274.844	274.844
81	72131601-9976	Techo de chapa N° 27 con estructura metálica, pilares, vigas y correas, con antióxido y pintado con sintético	1	m3	272.844	272.844
82	72131601-9976	Techo de Chapa tipo Termopaneles natural de 5 cm	1	m2	367.034	367.034
83	72131601-015	Provisión y colocación de caños metálico como pilar y estructura de caño para el techo bastidores de los toldos según diseño	1	m2	136.371	136.371
84	72131601-010	Provisión y colocación de puerta metálica 0,90m	1	un	870.207	870.207
85	72131601-010	Provisión y colocación de puerta metálica 0,80m	1	un	1.088.267	1.088.267
86	72141002-9998	Baranda metálica	1	ml	350.087	350.087
87	72131601-010	Provisión y colocación de ventanas balancín	1	un	207.134	207.134
88	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta desarrollo de 40	1	ml	89.347	89.347
89	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta desarrollo de 60	1	ml	132.118	132.118
90	30151509-9999	Fabricación de pergolado metálico	1	m2	405.438	405.438
91	72131601-009	Fabricación de entepiso estructura metálica y piso de madera	1	m2	451.876	451.876
92	73121602-004	Fabricación de portón metálico peatonal	1	m2	350.541	350.541
93	73121602-004	Fabricación de portón metálico vehicular	1	m2	383.371	383.371
94	73121602-004	Fabricación de rejas metálica perimetral	1	m2	364.333	364.333
95	73121602-004	Parrilla con ducto metálico y revestido interior con ladrillos refractarios.	1	un	647.605	647.605
96	72131601-001	Tablero general TG hasta 60 módulo, con todos los accesorios para su funcionamiento	1	un	3.938.667	3.938.667
97	72131601-001	Montaje en general de tablero y circuito de alimentación cableado con sus respectivas llave	1	un	1.446.800	1.446.800
98	72131601-001	Alimentación al tablero general (4x10Nyy+1x10T)	1	ml	155.194	155.194
99	72131601-001	Circuito de luces	1	un	129.537	129.537
100	72131601-001	Circuito de tomas	1	un	129.537	129.537
101	72131601-001	Circuito de luces exteriores	1	un	243.029	243.029
102	72131601-001	Circuito de toma especial c/ tierra.	1	un	243.029	243.029
103	72131601-001	Circuito para Aire Acondicionado	1	un	440.550	440.550
104	72131601-001	Ventilador de Techo	1	un	629.397	629.397
105	72131601-001	Provisión y colocación de columna de hormigón, con reflectores de 200 w	1	un	1.891.110	1.891.110
106	72131601-001	Artefacto de iluminación led de 48 w	1	un	124.280	124.280
107	72131601-001	Artefacto de iluminación led de adosar	1	un	129.537	129.537
108	72131601-001	Artefacto de iluminación led de empotrar	1	un	137.422	137.422
109	72131601-001	Artefacto de iluminación reflectores de 100w	1	un	301.465	301.465
110	72131601-001	Artefacto de iluminación reflectores de 200w	1	un	338.425	338.425
111	72131601-001	Artefacto de iluminación reflectores de 300w	1	un	422.694	422.694
112	72131601-001	Fabricación registro eléctrico	1	un	339.024	339.024
113	72131601-001	Provisión y colocación de fotocélula	1	un	124.280	124.280
114	72102305-9999	AA con Cañerías de cobre y desagües para A A de 18.000 BTU.	1	un	3.482.912	3.482.912
115	72131601-001	Alimentación de motores (agua)	1	un	525.138	525.138
116	72131601-001	Circuito para internet (solo dusctos y cajas)	1	un	207.134	207.134
117	72101510-007	Caño PVC 100 mm - incluye materiales y MO	1	ml	83.654	83.654
118	72101510-007	Caño PVC 1" Roscable - incluye materiales y MO	1	ml	48.724	48.724
119	72101510-007	Caño PVC 3/4 Roscable - incluye materiales y MO	1	ml	37.337	37.337
120	72101510-007	Caño PVC 1/2 Roscable - incluye materiales y MO	1	ml	27.432	27.432
121	72101510-007	Alimentación hidráulica dentro de piletas	1	un	321.527	321.527
122	72101510-007	Alimentación hidráulica dentro del baño	1	un	529.287	529.287
123	72101510-007	Desagüe cloacal dentro del baño	1	un	650.162	650.162
124	72101510-007	Desagüe cloacal dentro de piletas	1	un	300.500	300.500
125	72101510-9998	Provisión y colocación de mesada de granitos incluye griferías	1	m2	1.067.834	1.067.834
126	72101510-9998	Mingitorio, incluye grifería y accesorios	1	un	528.660	528.660
127	72101510-9998	Inodoro cisterna alta con mochila y tapa	1	un	528.660	528.660
128	72101510-9998	Lavatorio con pedestal	1	un	267.234	267.234
129	72101510-9998	Provisión y colocación de grifería	1	un	138.874	138.874
130	72101510-9998	Separador de mingitorio, granito	1	m2	1.140.800	1.140.800
131	72101510-9998	Fabricación de registros cloacal	1	un	464.480	464.480
132	72101510-9998	Fabricación de cámara séptica	1	un	2.094.867	2.094.867
133	72101510-9998	Fabricación de poso absorbente	1	un	3.609.134	3.609.134
134	72101510-9998	Provisión y colocación de espejos	1	m2	432.390	432.390



RESOLUCIÓN GDC N° 869/2025 – (Pág. 4/5)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 680/2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ---

Areguá, 03 de noviembre de 2025.

135	72101510-9998	Provisión y colocación de canillas	1	un	118.160	118.160
136	72101510-9998	Caño PVC 150 mm - incluye materiales y MO desagüe pluvial	1	ml	69.437	69.437
137	72101510-9998	Caño PVC 100 mm - incluye materiales y MO desagüe pluvial	1	ml	55.258	55.258
138	72101510-9998	Caño PVC 200 mm - incluye materiales y MO desagüe pluvial	1	ml	125.303	125.303
139	72101510-005	Registros pluviales 40 x 40 c/ rejilla	1	un	487.234	487.234
140	72131601-012	Pintura de piso polideportivo	1	m2	44.055	44.055
141	72131601-012	Pintura de látex pared con enduido	1	m2	34.719	34.719
142	72131601-012	Pintura de látex pared sin enduido	1	m2	22.291	22.291
143	72131601-012	Esmalte sintético de aberturas y mamparas	1	m2	30.050	30.050
144	72131601-012	Tratamiento de impermeabilizante con membrana líquida	1	m2	64.119	64.119
145	72131601-012	Tratamiento de losa vista	1	m2	44.055	44.055
146	72131601-013	Limpieza final de obra	1	un	1.099.334	1.099.334
						85.202.855

Monto mínimo: Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). **Monto máximo:** Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones). No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación. Es nuestro dictamen. Fecha: 27/10/2025.”. Suscriben los Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; el Sr. Ricardo Pelusio Ojeda Medina; y, la Arq. Hellen María, Mendoza Ortiz.-

Que, en cuanto a las adjudicaciones, la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” prescribe en el Artículo 55 cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.”.-

Que, se encuentra en vigencia el Decreto N° 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”».-

Que, en cuanto al Administrador del Contrato, la Dirección de la UOC mediante el Memorandum mencionado en el VISTO, también ha recomendado cuanto sigue: “...Designar como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a Ramón Arce Benítez con C.I. N° 2.042.813, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 Artículo 59.- Administrador del contrato, Decreto N° 2264/24 Art. 102 Designación del administrador de contrato.”.-

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/2022 menciona: “Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.”.-

Que, por su parte del Art. 102 del Decreto Reglamentario establece: Designación del administrador de contrato. “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.”.-

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de la UOC, indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2264/2024.-

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” dispone: “El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y



RESOLUCIÓN GDC N° 869/2025 – (Pág. 5/5)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2025, Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 680/2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ---

Areguá, 03 de noviembre de 2025.

normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes”.-

Que, el Artículo 16° preceptúa, el Gobierno Departamental tiene por objeto: “... d) *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ...l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes*”.-

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: “*Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados, ... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ...w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan*”.-

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: VALIDAR el Informe Comité de Evaluación N° 46/2025 del 27 de octubre de 2025, emitido por el Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, mediante el cual recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651; por los argumentos expuestos en el mismo.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) “REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL – PLURIANUAL 2025-2026 CONTRATO ABIERTO” ID N° 474.651, convocada por la Gobernación del Departamento Central mediante Resolución GDC N° 680/2025, a la firma oferente KAFE SOCIEDAD ANÓNIMA (CSE INGENIERÍA S.A) CON RUC 80097649-5, por el monto mínimo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) y, el monto máximo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones), acorde a los precios establecidos en el cuadro de precios adjudicados y detallados precedentemente, conforme las recomendaciones manifestadas en el Informe Comité de Evaluación N° 46/2025 emitido por el Comité de Evaluación Institucional; en base a los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Dirección de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma.-

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del Contrato respectivo, conforme lo establecido en la presente Resolución, y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR como Administrador del Contrato al funcionario, Sr. RAMÓN ARNULFO ARCE-BENÍTEZ con C.I. N° 2.042.813, quién será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.-

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

REM/AAA/dva